



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

INFORME DIRECTIVA 001 DE MARZO 2 DE 2018.

OBJETIVO: Informe seguimiento avance Implementación Estrategia Bogotá 2019 IGA+10 Componente Gestión Documental. Directiva 01 DE 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá.

ALCANCE: Cumplimiento requisitos establecidos en la Directiva y puntos de control.

MARCO LEGAL:

Directiva 001 Alcaldía Mayor de Bogotá de marzo 02 de 2018
Ley 594/2000
Decreto 2609/2012
Ley 1437/2011

DESARROLLO

La Oficina de Control Interno, de conformidad con las funciones asignadas en la Ley 87/93 y Decreto 648/17 presenta informe de seguimiento al cumplimiento de la Directiva 001/18, así:

Como consecuencia de la nueva estructura Organizacional del Sector Salud en el Distrito Capital, mediante Acuerdo emanado del Concejo de Bogotá No 641/16, se realizó la incorporación de los procesos que se encontraban en curso en los diferentes hospitales adscritos a la Secretaría Distrital de Salud, hoy USS.

Por tal motivo la Gerencia adoptó las acciones para dar cumplimiento a los componentes para fortalecimiento de los procesos de Gestión Documental indicados en la Directiva en comentario.

1 Componente Gestión Documental asignación recursos presupuestales para la vigencia fiscal.

En virtud de lo previsto en la Directiva 001, se apropió los recursos de \$ 664.020.000.00 para la ejecución del proyecto Implementación de la estrategia " Bogotá 2019:IGA +10 para la vigencia fiscal de 2018, en todos sus componentes.

2- Designación funcionario de Nivel Directivo o Asesor quien tendrá la responsabilidad de coordinar la implementación de la estrategia y dar cumplimiento del cronograma de trabajo, garantizará el desarrollo de las acciones contempladas.

Para tal efecto se designó al Jefe de la Oficina de Sistemas de Información, Ing. Jhon Cepeda quien pertenece al nivel Directivo.

3 Equipo Interdisciplinario.

Se vincula como equipo interdisciplinario a la estrategia, las oficinas de Sistemas de Información, Dirección Administrativa y Subproceso de Gestión documental.

Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

4 Asegurar disponibilidad técnica, logística y administrativa para la implementación exitosa de la estrategia incluyendo espacios, puestos de trabajo, tecnología de acuerdo con lo requerido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, en marco del proyecto.

Desde febrero de 2017, se cuenta con el recurso físico contratado, consistente en una bodega para el archivo central unificado, donde se realiza el acopio de los archivos de todas las Unidades de Servicios de Salud USS, que integran la Sub Red Sur, desde allí se lideran todos los procesos de Gestión documental.

5 Realizar seguimiento en Comité Directivo de la subred sobre los avances y balance en la implementación de la estrategia y las gestiones realizadas por el interlocutor designado.

Se presenta ante el comité de archivo del 11 de abril de 2018 informe sobre los avances y se determinó realizar mesas de trabajo con las oficinas productoras, para su revisión, ajustes y validación y se determina realizar comité extraordinario en el mes de mayo.

6 Actualizar mapas de riesgos y planes anticorrupción y atención al ciudadano para incluir los riesgos y acciones relacionadas con la ausencia o desactualización de los instrumentos archivísticos si aún no se han hecho.

La Entidad cuenta con mapa de riesgos actualizado, indicando el proceso y control de los mismos. La Oficina de Información TIC, es la líder responsable de su monitoreo y seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir el cronograma de actividades, conforme lo previsto en el plan de trabajo.
- Capacitar al personal de la Subred Sur, sobre las normas archivísticas para fortalecer los procesos de Gestión Documental de la Entidad.
- Promover la cultura del autocontrol en todos los procesos.
- Definir estrategia y mecanismos para fortalecer la política de Anticorrupción.
- Implementar políticas de “Cero papel” (Directiva presidencial No 02)
- Utilizar medios Tecnológicos para el Sistema de Información y Comunicación.

La Subred Integrada de Servicio de Salud Sur E.S.E. Ha realizado acciones tendientes a dar cumplimiento a la Estrategia y lo contenido en la Directiva 01 de 2018.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO POR

GLORIA ESPERANZA ACEVEDO

Jefe Oficina de Control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud

control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Copia: Dra. Gloria Polanía Aguilón – Asesora Desarrollo Institucional – Archivo.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Elberto Guzman	Técnico	Vista Hermosa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Carlos Julio Torres	Profesional Especializado	Vista Hermosa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Carrera 20 # 47B – 35 sur

Código Postal: 110621

Sede Administrativa USS Tunal

Tel: 7300000

www.subredsur.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

**Carrera 20 # 47B – 35 sur
Código Postal: 110621
Sede Administrativa USS Tunal
Tel: 7300000
www.subredsur.gov.co**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**